

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **2857** CARTERA INALSA ALUMINIO, S.L.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria que se celebrará en la sede social, carretera de Cogullada, número 31 (Zaragoza), el día 15 de julio de 2020, a las once treinta horas, con el fin de que los señores socios puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación en su caso del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria de la sociedad, así como de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente todo ello al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. Igualmente, examen y aprobación en su caso del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Memoria e Informe de Gestión consolidados correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Segundo.- Aprobación de la gestión de los Administradores de la compañía durante el ejercicio 2019.

Tercero.- Reelección de Auditores de Cuentas.

Cuarto.- Informar acerca de la evolución económica de las sociedades participadas y del cumplimiento del plan estratégico.

Quinto.- Trasladar las previsiones de ventas del grupo a corto y medio plazo, así como las inversiones acometidas durante el año.

Sexto.- Propuesta y estudio de Consolidación Fiscal del grupo.

Séptimo.- Aprobar la distribución de un dividendo extraordinario con cargo a reservas de libre disposición.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta, o en su caso, nombramiento de interventores para ello.

Asistencia.

Tendrá derecho de asistencia a la Junta General todo socio inscrito en el Libro Registro de Participaciones sociales.

Este derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos sociales y en la Ley.

De conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, la junta general podrá celebrarse por vídeo o por conferencia telefónica múltiple siempre que todas las personas que tuvieran derecho de asistencia o quienes los representen dispongan de los medios necesarios. Los socios que deseen asistir utilizando estos medios deberán solicitarlo previamente.

Derecho de información.

Los señores socios podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos que se propondrán a la Junta y del informe sobre los mismos, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Los señores socios, sin perjuicio de los derechos reconocidos por la Ley y los Estatutos, podrán solicitar con anterioridad a la Junta las informaciones o aclaraciones que estimen pertinentes remitiéndolas por correo ordinario al domicilio social de la entidad. Las cuestiones formuladas serán contestadas bien por el mismo medio o bien, en la medida de lo posible, durante la celebración de la Junta.

Zaragoza, 18 de junio de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración,  
Blas Martín Gómez.

**ID: A200023915-1**